

< (Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 14 de Agosto del 2023.

**VISTOS** :

El Memorandum N° 857 de fecha 10 de Agosto del 2023, enviado por el Encargado Programa Viviendas Tuteladas de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

2. Que, El objetivo de este programa es " Rescatar las tradiciones chilenas a través de la participación en comunidad, valorar la importancia del compartir, la unidad y la cohesión del grupo etario y Generar espacios de recreación hacia los adultos mayores."

**DECRETO EXENTO N° 3514**

- 1.- Aprueba Programa Denominado "Fiestas Patrias en Comunidad", la actividad se realizará el día Miércoles 13 de Septiembre.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

114.05.01.001.001.160

- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**CARLOS ROJAS CONTRERAS**  
Secretario Municipal (s)



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:  
-Dirección Desarrollo Comunitario  
-Dirección de Finanzas  
-Transparencia –  
Archivo (1)

